

Bajar.	Plamar.	Coefficiente	Amplitud.
b. m.	h. m.	centimos.	metros.
M. 01 31	07 29	68	2,52
T. 01 51	07 49	58	2,32

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retova. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcoholica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

LOS MAS BARATOS.

Gran surtido de cristales de todos tamaños tanto en colores como muselinas y lisos. Imágenes de madera de todos precios y se hacen de los tamaños que se deseen. CORREO 2, FRANCISCO PEDRAJA, CORREO 2.

AGUAS AZOADAS.

PRIVILEGIO AVILÉS POR 20 AÑOS. Afecciones de los órganos respiratorios **INAPETENCIA.** CASA DE BAÑOS, SANTA LUCÍA, NÚMERO 1.

Ha quedado suprimida, desde 1.º de octubre, la Agencia que en la Papelería del señor Fons, se hallaba establecida con el objeto de recibir suscripciones y anuncios para EL ATLANTICO y encargos de toda clase de trabajos de Imprenta, Litografía y Encuadernación, que desde dicha fecha deben hacerse solo en esta ADMINISTRACIÓN, Plaza de la Libertad, número 1.

BANCO DE ESPAÑA SANTANDER.

Autorizada esta Sucursal por el Consejo de gobierno del Banco para admitir en garantía de operaciones de préstamos los Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se anuncia al público para su conocimiento. Santander 18 de enero de 1888.

El Secretario, RAMÓN ESQUIVIAS.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 17 de enero.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Declaracion del Sr. Puigcerver.

Minutos antes de terminar la sesión del Congreso, ayer tarde, y cuando apenas había periodistas en la tribuna, el señor ministro de Hacienda dedicó al arreglo de la Deuda flotante un párrafo interesantísimo, manifestando que el aumento de esta era debido a las liquidaciones de presupuestos conservadores y como prueba del crédito que disfrutaba el actual Gobierno, iba a adquirir un empréstito, facilitado por el Banco de España, de 165 millones de pesetas, al 3 por 100, para liquidar en cinco años la Deuda flotante.

La operación, desde luego parece buena y acusa efectivamente un caudal grande de crédito. La importancia del asunto me releva de juzgar de él a vuela pluma.

Consejo de Ministros.

Empezó a las nueve y media de la noche y terminó después de la una de la madrugada.

El ministro de Estado dió cuenta del protocolo relativo a la conferencia azucarera en Londres, y se acordó convocar una reunión de diputados y senadores de las provincias azucareras de la Península y Ultramar para examinar las conclusiones y los acuerdos de la mencionada conferencia.

Este acuerdo del Consejo ha sido motivado por la pregunta pertinente a la cuestión que dirigió ayer por la tarde el ilustrado diputado de la mayoría señor Perójo a los señores ministros de Estado y Ultramar.

El Sr. Balaguer expuso al Consejo que la zafra en Cuba ha sido este año abundantísima y que son exageradas las noticias que publican algunos diarios respecto al desarrollo de la enfermedad variolosa y al incremento del bandolerismo.

Este es objeto de infatigable persecución y, según noticias del gobernador superior de la Isla, (en oposición a las noticias particulares) se ve de día en día más estrechado.

El ministro de Ultramar manifestó a los periodistas, a la salida del Consejo, que es inexacta la noticia que daban los periódicos de que hubiera nueve gobiernos civiles vacantes en Filipinas que iban a ser provistos en el Consejo de anoche. No hay más vacante que la del Gobierno civil de Manila y la solicitan nueve caballeros a quienes el Gobierno desearía, sin duda, complacer por los méritos y condiciones legales que reúnen si hubiera, en vez de una, nueve capitales Manila.

En el Consejo de anoche no se trató de esto; pero síglo creyendo que el gobernador electo de Guipúzcoa será el elegido para tan importante vacante.

El ministro de la Guerra llevó varios expedientes de subastas y adquisición de material, los cuales fueron aprobados, y el de Fomento el expediente de un ferrocarril de Bobadilla a Algeciras que no podrá señalarse subvención hasta dentro de un año.

El Consejo acusó recibo en un expediente de indulto de pena capital tramitado en favor de un reo de Linares, contramaestre de oficio; unió su resolución desfavorable al dictamen adjunto al expediente del consejo de Guerra y Marina. Acordó también varias

EL ATLANTICO.

AÑO III.

SANTANDER.—JUEVES 19 DE ENERO DE 1888.

NUM. 19

disposiciones relativas a la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Propósitos del Gobierno.

El presidente del Consejo de ministros ha celebrado una detenida conferencia con el señor Martos, para acordar medidas, que los ministeriales llaman de defensa contra el obstruccionismo de las oposiciones, y que faciliten el curso rápido de los debates sobre el Meuseje.

El señor Martos conferenciará a este fin con los jefes de las minorías para proponer que se señale un día solo a la semana, el sábado, consagrado a preguntas.

Si esto no prosperara, el señor Sagasta llegaría hasta pedir a la Cámara que no considerará horas reglamentarias de sesión las invertidas en preguntas, sino las contadas desde el momento de entrar en la orden del día.

No obstante los deseos del señor Presidente del Consejo de ministros, hoy se ha entrado en la orden del día a la misma hora que ayer.

Con motivo de un incidente promovido entre los diputados señores Vicenti y Bullgall, el presidente del Congreso, ha pronunciado—entre chicos y grandes—unos treinta ó cuarenta discursos.

Una noticia de 'El Imparcial.'

El Imparcial publica hoy una noticia que ha sido objeto de vivos comentarios esta tarde en todos los círculos, relativa al viaje de S. M. la reina doña Isabel II. a Francia desistiendo de ir a Sevilla, como tenía pensado, y prometiéndose no regresar a España en mucho tiempo.

De la noticia parece desprenderse que el gobierno ha influido poderosamente en esta resolución estraña de la reina Isabel.

Los ministeriales se esforzaban hoy en quitar importancia a la noticia; pero como ella realmente es cierta, por lo que a la salida de doña Isabel II, se refiere, sospechan muchos si tendrá efectivamente relación con los rumores calumniosos, ó poco acreditados, de estos días, y con la novela de *El Liberal*.

Esta tarde se ha verificado el entierro de la desgraciada bailarina Rosa Romero asesinada hace días por un amante desdichado.

Han concurrido al entierro todo el cuerpo coreográfico del teatro Real y empleados del mismo.

A las seis de la tarde se ha puesto en votación en el Congreso la enmienda del señor Villaverde siendo desechada por 137 votos contra 54.

Noticias.

Hoy se ha recibido un telegrama del gobernador de Málaga diciendo que el comandante del puesto de la Guardia civil de Cuevas-Bajas le participa con fecha 12 del actual, haber capturado en aquella villa una partida de cinco ladrones, autores del robo de 11.000 duros en metálico y 49.000 reales en documentos de crédito, hecho a la casa de los señores González de aquella ciudad.

En telegrama de hoy participa también el gobernador de Zaragoza, que teniendo indicios de quienes pudieran ser los autores de la estafa de 6.241 duros, cometida en 11 de diciembre último, contra el Banco de España, ordenó en el día de ayer la detención de varios individuos, resultando de las diligencias instruidas en aquel gobierno, poderlos entregar al juzgado convictos y confesos.

En concepto de dicha autoridad, este descubrimiento podrá servir de base para el de otras estafas cometidas tiempo há en la capital.

Del gobernador de Alicante se ha recibido ayer el siguiente telegrama:

Ha arribado a este puerto forzosamente el vapor francés *Algerin*, procedente de Oran, con nueve naufragos de la barca austro-húngara *Sulin*, con la que chocó, echándola a pique a las ocho de anoche entre las Columbretas y el cabo de San Antonio, habiendo perecido uno de los tripulantes.

En la sala de ministros del Senado se ha reunido esta tarde con el de Hacienda la comisión que entiende en el proyecto de administraciones subalternas, acordando introducir algunas modificaciones en el dictamen pendiente de discusión en el alto cuerpo.

En el dictamen que nuevamente será sometido a la Cámara, parece que se desistirá de entregar la liquidación de derechos reales a los administradores subalternos, reduciendo con este motivo el tipo de fianza fijado en el proyecto del ministro.

B.

EL CEMENTERIO DE CIRIEGO.

La consideración que los vivos tributan a los muertos es señal de cultura, porque revela una delicadeza de sentimientos que no se encuentra en los pueblos rudos. La ciudad de Santander distinguióse antes en este sentido. El cementerio de San Fernando, hoy cerrado, era un sitio decoroso, que tenía el severo ornato propio de la mansión de los muertos, en el que, permitiéndose a

las familias honrar la memoria de los suyos, se habían levantado suntuosos y bellos panteones que hermoseaban aquel campo santo.

Hoy no sucede lo mismo. El cementerio de Ciriego es sitio de abandono y desolación, disparatadamente lejano de la ciudad. Entrase en él por medio de una alta trinchera de desgarradas rocas calizas, pasada la cual, se encuentra un terreno árido, escueto y pedregoso que parece, por su feo aspecto y su tristísimo conjunto, aquel valle de Josafat en que se ha de juzgar a la humanidad.

A primera vista se conoce que si el sitio reúne condiciones excelentes, bajo el punto de vista higiénico, escasamente las tiene para enterrar cadáveres. Bien nos hacemos cargo que al designarle como a propósito para servir de cementerio, no se hallaban las rocas en la superficie, como ahora por el movimiento de tierras, y por eso, sin duda, nadie advirtió prudentemente que se cometa una garrafal equivocación replanteándole allí, imitando el ejemplo del eminente geólogo don Casiano del Prado, hora de la ciencia española y del cuerpo nacional de Ingenieros de Minas, quien manifestó de antemano y con sabia previsión las fatales consecuencias que habían de seguirse de establecer la presa del canal del Lozoya en el punto donde primero se construyó, sin tener en cuenta el valor de tan discretas advertencias.

Este hecho, que incidentalmente recordamos, prueba que el conocimiento geológico de un terreno no es cosa tan llana y fácil como se dice; aún debe añadirse que siempre resultan mejores pilotos después que antes de un naufragio, y tampoco es de olvidar que en ciertas obras de alguna extensión que se efectúan en el término municipal de Santander, lo mismo en Molnedo que en la Albercía, es probable que se encuentren rocas a poco que se profundice el terreno, y a veces algo más de lo que necesita una sepultura, por estar constituido esencialmente su subsuelo por una caliza cavernosa.

Cualquiera que sea la causa del error discutible en el órden científico, habiéndose cometido interesa subsanarle, bien construyendo una nueva necrópolis, ó reformando la existente; y es claro que esto es más práctico y económico que aquello; pero de no adoptarse éstos medios, seguiremos en un estado muy lamentable en cuestión de enterramientos, que aquí la memoria de los muertos está en completa desgracia.

En primer lugar se construyó el cementerio de San Fernando sobre un suelo tan permeable, que los huesos y las cajas flotan en los panteones como los botes en la bahía; después ocurrió la desavenencia producida por los coches fúnebres, y se condujeron los muertos al cementerio durante doce años sin cruz, sacerdotes, ni sufragios, a pesar de ser los habitantes de esta ciudad fervorosamente católicos. Más tarde se hizo el nuevo cementerio en el sitio designado por las juntas, comisiones y personas facultativas nombradas al efecto, y los muertos continúan tan mal tratados como antes.

Ahora se llevan los cadáveres hasta la puerta del antiguo camposanto de San Fernando, donde, apenas cantado un responso, se quitan los adornos al coche mortuario, a presencia del acompañamiento del duelo. Transformado así el carro fúnebre en camión de mudanza, se dirige a escape en dirección a Ciriego, contribuyendo las bruscas sacudidas que sufren los cuerpos contra las cajas en tan largo camino a descomponerlos de tal modo y tan repugnantemente, que causan horror cuando se abren los ataúdes para contemplarlos por última vez, lo que debería evitarse, como fácilmente se puede. Al llegar al cementerio se reza a los difuntos un responso en una sala que se asemeja a un gabinete de disección, por su desnudo aspecto, y luego se les entierra en un terreno en una mitad arenal y en la otra peñasco, sin permitirse a las familias la conducción de los cadáveres en cajas de zinc, ni la compra de las sepulturas, que tan provechosa sería para las arcas municipales, ni la erección de panteones que embellecerían el cementerio, ni medio alguno de perpetuar la memoria de personas queridas.

Parece todo esto increíble; sin embargo, es desgraciadamente cierto, y es en extremo censurable la interinidad en que se encuentra hace dos años y medio el cementerio de Santander. En cualquier sitio se comprende la interinidad menos en donde empieza lo eterno.

Aplaudimos las patrióticas aspiraciones en defensa de los intereses públicos; pero hora es ya de que, inspirándose nuestros concejales en los deseos del pueblo, cese el lastimoso abandono en que se encuentra el llamado cementerio de Ciriego, que por cierto era conveniente que tuviera un nombre más santo y serio.

Allí descansan personas queridísimas, cuya memoria nos es tan grata, y por lo mismo, todos anhelamos que terminen las cuestiones que sobre los pobres muertos venimos tercamente sosteniendo hace tantos años, a fin de que se honre la memoria de los que hemos amado, dando a sus restos mortales decorosa y digna mansión. Lo piden, lo reclaman y lo exigen los clamores de un pueblo que vé con dolorosa sorpresa arrollados sus piadosos sentimientos por discordias que debían olvidarse ante la augusta majestad de los sepulcros. Ningún provecho resulta de ellas. Seguramente que con lo que se está gastando en pleitos, consultas, pericias y pa-

gos de intereses, y con lo que se deja de percibir por no venderse los terrenos del cementerio, se podría abrir calles y plantar árboles en el mismo, terminar su capilla, habilitarle para su exclusivo destino, arrancando las piedras que impiden los enterramientos, si no es preferible variar el emplazamiento de las cercas, y sanearlo también con urgencia, porque las aguas están deteriorando parte de las obras hechas, que hasta ese punto llega el abandono en que se le tiene.

Esperamos que el Ayuntamiento mirará este desdichado asunto de Ciriego con la preferencia y serenidad de ánimo que merece, y no dudamos que el señor Gobernador civil de la provincia, que tan relevantes prerrogativas dá de su celo por el fomento de los intereses públicos, procurará con su valiosa autoridad que el cementerio de Ciriego no sea una sombra en todo y por todo en el floreciente estado de cultura de esta ciudad, porque ese horrible páramo escalda las mejillas con el calor de la vergüenza, cuando necesariamente hay que enseñarle a un forastero.

LAS CORTES.

SENADO.

Sesión del día 17 de enero de 1888.

Abierta a las tres y cinco minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los ministros de Estado, Ultramar y Marina. Escasa concurrencia en los escaños.)

El señor conde de Galarza pregunta al ministro de Ultramar si en los presupuestos de Cuba se vá a atender a los billetes del Banco Español de la Habana emitidos por cuenta del gobierno para atenciones de guerra, y cuya deuda hoy se halla huérfana de protección, haciendo otras varias preguntas sobre asuntos del mismo departamento ministerial.

El señor ministro de Ultramar contesta a las preguntas del conde de Galarza, y dice que en lo relativo a los billetes, ó se resolverá por medio de un proyecto de ley, ó incluyendo un artículo en los presupuestos de Ultramar, y, por consiguiente, sometiendo de todos modos al Parlamento la solución que proponga, dando cumplida satisfacción a los demás particulares relativos a las preguntas restantes.

El señor ministro de Estado contesta a una pregunta que hizo en sesiones anteriores el señor marqués de Muros, relativa a los tratados de comercio con Portugal, y sobre el aumento de sueldos a los individuos del cuerpo diplomático.

El señor marqués de Muros insiste en que no es posible acceder a la rebaja del presupuesto del ministerio de Estado, cuyo personal se halla completamente indotado, y en que es precisa una revisión del escalafón de dicho ministerio.

El señor duque de Mandas dirige otra pregunta al señor ministro de Estado sobre ocupación de terrenos en el Mar Rojo para depósito de carbón, cuya utilidad no considera de gran importancia.

El señor ministro de Estado promete poner sobre la mesa los documentos que se le piden relacionados con la pregunta, extendiéndose en algunas explicaciones que aclaran el asunto.

(Entra en el salón el señor ministro de Gracia y Justicia.)

El señor Marcoartu apoya una proposición de ley sobre el servicio de comunicaciones en general.

El señor García Torres expone la difícil situación económica por que atraviesa la isla de Cuba; cree que los ofrecimientos del señor Balaguer se quedarán en dichos, y que si se cumplen, será gravando el presupuesto de la península.

El señor ministro de Marina manifiesta que está dispuesto a contestar a la interpelección del señor Pezuela.

El señor Pezuela empieza manifestando que se dice que se ponen obstáculos al ministro de Marina para proporcionar los fondos necesarios para el cumplimiento de la ley de construcción de la escuadra, por más que el orador no cree que sean ciertos dichos rumores. Se manifiesta partidario de que las construcciones de buques deben hacerlas los que presenten mejores proyectos, sean ó no españoles, y dice que la industria española no se halla en condiciones apropiadas para construir máquinas que pasen de una fuerza de 8.000 caballos, según informe que lee de varios ingenieros españoles, y que para ponernos en España en condiciones de construir los acorazados que con mucho acierto proyecta el señor ministro de Marina, tendríamos que estar esperando muchos años.

Pide que la ordenanza de arsenales se ponga en vigor en los de Cartagena y la Carraca como se ha hecho en el del Ferrol, donde está dando los mejores resultados. Dice que los datos que está leyendo no son para atacar al gobierno, sino para poner de manifiesto esos hechos a fin de que se remedien.

El ministro de Marina manifiesta que los cargos que le ha hecho el vicealmirante Pezuela son los más graves que ha oído desde que se halla al frente de la cartera de Marina, y deshace los relativos a disminución de tres millones en el presupuesto de construcciones navales, demostrando la diferencia de esa cantidad por la duplicidad del presupuesto, relativo uno a la Península y otro a nuestras posesiones ultramarinas.

Dice que tiene la casi seguridad de que la industria española presentará proposiciones para la construcción de la escuadra, y aunque esto no llegará a realizarse, le bastaría al gobierno con el aplauso y las felicitaciones que ha recibido por su conducta. (Muy bien, muy bien. El señor Maluquer: Así se alienta la industria española y somos patriotas; no defendiendo a la industria extranjera.)

EL ATLANTICO.

Capital	5	50
Fuera de la capital	5	50
Europa y Antillas	10	
Países de la Union Postal y Filipinas	15	

Puntos de venta en la población.
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Becedo.—Balnearios de a provincia.
Números sueltos, 5 céntimos.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Manifiesta que tiene la seguridad de que nuestros arsenales construirán los tres cruceros proyectados, pero que no puede afirmar igualmente que será sin demora, si bien se pondrán los medios conducentes a que se tarde el menor tiempo posible y a que no carezcan de acopios nuestros arsenales.

Reconoce las excelencias de la ordenanza de arsenales, que dice ha aplaudido varias veces en este mismo sitio, é insiste en que no retirará el proyecto, que ha estudiado mucho antes de ponerlo a la sanción de su majestad, y que espera que podrá llevarse a la práctica tal y como se ha proyectado.

Rectifica brevemente, insistiendo en todos sus conceptos, el vicealmirante Sr. Pezuela.

El señor ministro de Marina rectifica también brevemente.

Queda terminada la interpelección Pezuela, y entrándose en la orden del día, continúa la discusión de

El Jurado.

El señor Gallostra (de la comisión) contesta al señor Vida, y dice que no son argumentos de mucha fuerza en contra del Jurado el traerse, para leerlos, recortes de periódicos de aquellas naciones donde la prensa se deja llevar en ocasiones de las impresiones del momento.

Cita el Jurado de riegos de la huerta de Murcia y de la de Valencia, en donde juzgan esos indoctos que tanto terror inspiran a los conservadores, para deducir los buenos resultados que produce en aquella localidad; Jurado que, en su opinión, no tiene nada de baladí, sino que resuelve cuestiones de verdadera importancia.

Dice que el Jurado no vienen a defenderlo aquí por ese pretendido compromiso político, sino porque es una necesidad sentida en España, que demanda el país y que se le viene ofreciendo desde el año 1812 (los conservadores hacen signos de extrañeza).

No creo—expone el orador—que vayáis a dar lecciones de conservaduría al insigne Martínez de la Rosa.

Cita como otro hecho de las corrientes favorables al Jurado, el que se trate de restablecer los tribunales de comercio, que lo mismo que la junta de regantes, no son sino un verdadero Jurado. Expuso las deficiencias de la administración de justicia en España, y terminó diciendo que es indispensable entre nosotros el establecimiento del Jurado.

Rectifican los señores Vida y Gallostra.

El señor ministro de Gracia y Justicia usa de la palabra para deshacer algunos conceptos equivocados que le ha atribuido el señor Vida en su rectificación, y dice que todo el mecanismo de nuestra legislación procesal descansa en la distinción entre el hecho y el derecho, y que esto mismo es lo que manifestó ayer.

Que no trató del informe de la Academia de Ciencias morales y políticas, ni de los pactos de la fusión, sino incidentalmente, y que lo único que dijo fué que si hace diez años contrajeron el compromiso de plantear el Jurado en España, le parece impropio que se traigan al Parlamento opiniones suyas anteriores a la época en que contrajo ante la nación el compromiso público y solemne que hoy viene a cumplir al presentar el proyecto de ley que se discute.

Dice que tiene como los dos mayores timbres de gloria de su vida política, la fusión de centralistas y constitucionales, y la fórmula del señor Montero Rios; y que cumple en los actuales momentos con el deber de defender a todos los que vinieron con él al partido liberal en 1878 y en 1884.

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

Eran las siete menos veinte.

CONGRESO.

Sesión del día 17 de enero de 1888.

Abierta a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor Capdepont, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Menos concurrencia que en los días anteriores.)

El señor Vincenti protesta de las acusaciones que ayer hizo el señor Bugallá a las autoridades judiciales de Pontevedra, y hace saber que casi todos los cargos públicos en Puenteareas están desempeñados por la familia Bugallá.

(El señor Canido interrumpe varias veces.) Intima al señor Villaverde a que hable y diga quién lleva la mejor parte en el asunto.

Dice que la Audiencia de Pontevedra está ahora constituida de la misma manera que lo estaba en tiempo de los conservadores.

(El señor Bugallá no se encuentra en la Cámara.)

Suplica, por último, al ministro de Gracia y Justicia ordene se gire cuanto antes una visita al Registro de la propiedad de Puenteareas.

El señor Canido habla por alusiones, y después de algunas palabras que envolvían ataques de índole personal, defiende a los funcionarios de Puenteareas, alguno de los cuales, como el juez, lo es por oposición, y el alcalde nombrado por el ministerio de la Gobernación, sin arte ni parte del señor Bugallá.

El señor Bugallá, que entra en este instante en el Congreso, habla por alusiones comenzando por rechazar la oportunidad en que se ha traído este debate, y explica el cómo y por qué son sus parientes funcionarios públicos en Puenteareas, si bien ninguno de ellos—dice—ocupa puesto judicial.

(Ocupa la presidencia el señor Martos y trata de imprimir orden a la discusión.)

Declara que se han hecho ciertas gestiones acerca del juez de Puenteareas por parte del señor Vincenti.

(El señor Vincenti: Es falso.) Tan acostumbrado estoy—dice—a las afirmaciones y negaciones de su señoría, que todo se le puede pasar.

Termina diciendo que, como no ha oído el discurso del señor Vincenti, desea se le reserve para mañana la palabra, por si del *Diario de Sesiones* resultara algún nuevo cargo para él ó su familia.

El señor Vincenti rectifica insistiendo en sus ataques personales, y diciendo que con respecto al Parlamento no declara las relaciones que existen entre el señor Bugallal y el juez de Puentearas.

(El señor Bugallal: Que las diga.)
(El señor Martos: Que no las diga su señoría.) (Grandes murmullos y rumores.)

Termina excitando á todos los diputados conservadores por Galicia, y especialmente al señor Villaverde que puede considerarse como jefe del partido conservador en Pontevedra, para que emitan su opinión en este punto.

El señor Villaverde pide la palabra, y dice algunas en sentido concluyente.

El señor Bugallal pide que el señor Vincenti retire algunas palabras que el considera ofensivas para algunos individuos de su familia; pues estos—dice—no han merecido gracia de ningún gobierno, sino que todos están colocados por oposición ó por derecho propio; y que respecto á lo que según el señor Vincenti han dicho los periódicos referente á estos individuos, quiere que se desiguen estos periódicos.

El señor Sánchez Pedraza usa de la palabra para una cuestión de orden, y pide se lea el artículo 150 del reglamento, en que se habla del caso en que algún diputado pronuncie palabras malsonantes ó ofensivas para otro.

El señor Presidente dice que como el señor Bugallal solamente se ha hecho cargo y ha estimado ofensivas ciertas insinuaciones, cree que debe hablar el señor Vincenti, y esperar á que manifieste cuáles fueron las intenciones de sus palabras.

El señor Bugallal: Tengo que hacer una advertencia al señor Presidente, y es, que estimo ofensivas las palabras del señor Vincenti, si bien no he querido hacerme eco de ellas, porque considera que otro antes que yo debía haberlas impuesto el correctivo oportuno.

El señor Sánchez Bedoya pide que se lea el artículo 140, según el cual, todos los diputados tienen derecho á pedir se cumpla el reglamento.

El señor Vincenti retira todas las palabras que no sean admitidas en el vocabulario parlamentario, incluyendo en éstas de falso que ha pronunciado, y recuerda con este motivo el hecho de que el señor Cánovas del Castillo la dijera igualmente, sin retirarla, en la legislatura de 1882.

(El señor Presidente ha pronunciado en todo este debate razonadas observaciones; pero no han surtido todo el efecto que fuera de esperar, á causa de lo vivas que latían las pasiones en los señores diputados de la provincia de Pontevedra.)

(La Cámara, durante este incidente, ha estado muy animada.)

El señor Sánchez Campomanes recuerda al ministro de la Guerra unos datos que tiene pedidos, y el ministro ofrece remitirlos.

El señor Laserna dice que, como individuo de la comisión que entiende en el proyecto de reformas militares, retiraba algunos artículos del dictamen en los cuales se han padecido algunos errores, con objeto de subsanarlos.

El señor ministro de la Guerra, contestando á una pregunta que días pasados le dirigió el señor Sánchez Bedoya sobre recompensas á unos oficiales por un suceso ocurrido en la Escuela práctica de Torregorda, dice que el expediente se tramitó con arreglo al reglamento, y que el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha estimado el hecho, no como un acto heroico, sino como meritorio, y no ha propuesto al autor ó autores ni para la cruz de San Fernando de primera clase, ni para la de segunda.

El señor Sánchez Bedoya rectifica, insistiendo en que desearía ver el expediente, y pide al ministro de la Guerra que lo traiga al Congreso.

Jura el cargo de diputado el señor Alonso Castrillo.

Entrase en el orden del día, y se aprueban los dictámenes de compatibilidades.

Contestación al Mensaje.

El señor vizconde de Campo Grande habla para alusiones. Hace historia para explicar su situación en el año 1880, en que tuvo que contestar á la proposición exageradamente proteccionista presentada por el señor Bosch y Labrás, y demostrar que esto no implica el que haya abandonado las ideas de proteccionismo, pues ésta, su actitud de ahora, distinta á la que en 1880 ocupó, se debe, según él, á la diferencia de aranceles. Por lo demás—añade—yo continúo en mis trece. (Risas.)

Para probar hasta donde lleva sus ideas proteccionistas, dice que el año de 1885, en plena situación de su partido, se lamentó de lo bajo que se hallaba el arancel. Hasta este punto llevaba yo mi tenacidad.

Hablando de la importación y exportación del trigo, dice *hectólitros*, causando con esto la hilaridad de la Cámara.

¿De qué—dice—os reis? Hace dos años que estoy oyendo *hectólitros* á los griegos modernos, que son para mí más competente autoridad que vosotros señores diputados. (Grandes risas.)

Apelo á todos los correctores de imprenta, de todas las imprentas. (Más risas.)

En apoyo de sus ideas cita la opinión de una distinguida escritora (la Pardo Bazán), cuyos pensamientos califica de brillantes concepciones femeniles. (Risas.)

Cuenta un cuento, que al orador se le antoja historia ocurrida, según él, con un individuo de Moraleja del Medio en la provincia de Madrid, el cual decía que la baja del trigo no favorecía á las clases menesterosas, porque en su pueblo sabe todo el mundo, desde muy antiguo, que «aunque á cuarto valga la vaca, el que no lo tiene no la cata».

El señor Cobián rectifica, empezando por afirmar que en estas materias económicas el señor vizconde de Campo Grande es tan veloz como lo ha sido su jefe el señor Cánovas.

El señor Cánovas: No es exacto.

El señor Cobián: Su señoría, señor Cánovas, fué individuo de la junta directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles fundada en 1859. (Atención.)

El señor Cánovas: No es exacto.

El señor Cobián: ¿Cómo que no es cierto? Lo era su señoría con el señor Castelar, con el señor Sagasta, con don Gabriel Rodríguez, con Orensé...

El señor Cánovas: ¿Pero asistí alguna vez? (Rumores.)

El señor Cobián: Asistió su señoría y pagaba la entrada de una peseta, y en una reunión á que S. S. asistió en casa del señor Pastor, comisionaron S. S. al señor don Gabriel Rodríguez para que redactara una exposición al Gobierno pidiendo la reforma de los aranceles.

El señor Cánovas: No hay nada de eso. Pido la palabra.

El señor Cobián: Todo esto es verdad, y si aquí estuviera el señor don Gabriel Rodríguez lo testificaría, como lo es también que una comisión de esa asociación fué á visitar á S. S. cuando era director de Administración Local, y á pedirle, como compañero, que influyera cerca del Gobierno, con objeto de conseguir lo que era el fin y el propósito de la Asociación.

El orador contesta después á otros argumentos del señor vizconde de Campo Grande.

El señor Cánovas del Castillo habla para alusiones, empezando por manifestar que días pasados sostuvo aquí que el ideal de la humanidad era el libre-cambio, y en tal concepto asegura que él no ha podido jamás atacarle en la esfera de la ciencia.

Manifiesta que la asociación á que el señor Cobián se ha referido, era una sociedad donde cabían todas las opiniones, y que tan era así, que no aparecería seguramente su nombre en ningún documento.

El señor Cobián: Aparece S. S. firmando algunas actas.

El señor Cánovas: No me he explicado bien; es posible que las firmara á secas (risas); pero seguramente no intervine en los debates.

Repite que como ideal de la humanidad, le parece admirable el libre-cambio, y que la protección solo la desea cuando sea muy necesaria.

Por último, termina recordando al señor Cobián que fué candidato conservador aceptado por él y recomendado por el gobernador civil de Madrid, entonces señor Villaverde. (Extrañeza.)

El señor Cobián rectifica diciendo, que no es propio de la altura del señor Cánovas recordar esos efrecimientos que supone se hicieron al orador para ser candidato; ofrecimientos que niega rotundamente.

Después de todo nada le debe importar al país el que yo haya sido ó podido ser conservador, como no le importa tampoco que en 1872 el señor Fernández Villaverde pasara de la república á la monarquía.

(Fuertes rumores en los bancos conservadores; el señor Villaverde pide la palabra y protesta enérgicamente. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

El señor Villaverde manifiesta que no le bastaba al señor Cobián hablar de todo lo que ignora... (Rumores; el señor Presidente llama la atención del orador sobre la oportunidad de la frase.)

El orador dice que la frase es exacta, y por lo tanto, que nada puede retirarse de ella.

Le recuerda al señor Cobián que sostuvo como abogado fiscal sustituto la cuestión de competencia cuando el asunto del coronel Oliver, y añade que el señor Cobián fué candidato conservador por el distrito de Getafe.

Rectifican brevemente los señores Cobián y Cánovas del Castillo.

El señor vizconde de Campo Grande empieza á rectificar, y á los pocos momentos, el presidente dice que se va á consultar á la Cámara si se prorroga la sesión.

(En los bancos conservadores se oyen voces de *no, no*; en la mayoría: *sí, sí*.)

Se hace la pregunta, y se levantan los conservadores diciendo que se oponen y que sea nominal la votación.

El señor conde de Toreno: Nos marcharemos. (Fuertes rumores y protestas.)

El señor ministro de la Gobernación se levanta para decir que por el prestigio del sistema parlamentario, por el de las instituciones y por el decoro de los diputados, debe discutirse con toda la prontitud posible la contestación al discurso de la Corona. En esto debemos estar interesados todos los partidos monárquicos.

Pero como he visto que las horas de reglamento han pasado y que la minoría conservadora no quiere discutir, yo aconsejaría al señor presidente que suspendiera la sesión para mañana.

Yo, señores, en esto de las alusiones he sido el primero que he tenido que callarme y no salir á la defensa de mis actos y de mi conducta, precisamente por no entorpecer el debate.

Habla el señor Cánovas, dice algunas palabras el vicepresidente, rectifica el señor ministro de la Gobernación y, por fin, se acuerda que se vote nominalmente la enmienda del señor Villaverde.

Así se hace, siendo desechada por 137 votos contra 54.

Se levanta la sesión.
Eran las siete.

SECCION DE NOTICIAS.

En la Inspección de la Caja general de Ultramar del ministerio de la Guerra se han recibido los ajustes rectificadores y definitivos del soldado del primer Batallón del Regimiento de infantería de Nápoles Francisco Mijares Revilla, natural de esta provincia, quien deberá solicitar de dicho Centro la conversión en títulos de la Denda del crédito que le resultó á su baja en el ejército de Cuba.

El día 16, en la estación central de telégrafos de Madrid había detenido un despacho expedido en la de Reinosa cuyo destinatario es Ruperto Ortega, sin señas.

La Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, á virtud de lo que previene la regla tercera de la circular de 9 de Agosto de 1881, encarga á los alcaldes que en el término de tres meses remitan á la administración económica relaciones autorizadas por el secretario y visadas por el alcalde, en las que bajo su responsabilidad y con referencia á los padrones de riqueza ó amillaramiento y sus apéndices y á los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, se expresen todas las fincas de bienes nacionales ó sea del Estado, clero, secuestros y Patrimonio de la Corona que hubiese estado incautada la Hacienda, y á las que se haya fijado la cuota de contribución que esté pendiente de pago, en cuya relación se fijará además la clase de finca, su procedencia, el número que ocupa en el amillaramiento ó apéndice del pueblo, la utilidad líquida imponible y la cuota de contribución asignada.

No habiendo producido efecto ninguna de las tres subastas verificadas para la enajenación de 12 minas de hierro, 7 de zinc, 2 de cinabrio, 2 de cobre, 3 de carbón y una de plomo, todas radicantes en esta provincia y registradas por don Benito

Otero Rosillo, don Leandro Lera, D. Teodosio Romero, don Pedro Basañez, don Rufino Fernández Campa, don Francisco Behrens, don Manuel P. del Molino, don Enrique Gómez Sánchez, don Agustín Alonso Hernández, don Miguel Tornabell y Duran, don Leonardo del Rivero, don Manuel Altes Fernández, don José Saro, don Raimundo Gómez Planco, don Santiago Alonso López, don Miguel López Salzes, don Felipe Santiago Pérez y don Rufino Pineda Dou, han sido caducadas las concesiones y declarado franco y registrable el terreno que las mismas comprenden.

Suscripción para el centenario don Alvaro de Bazán

	PESETAS
Suma anterior	200
Don Vicente Aparicio	20
Sr. Marqués de casa Pombo	50
Suma	270

Continúa abierta la suscripción en las oficinas de la Comandancia de Marina.

El magnífico vapor «Navarro», perteneciente á la empresa de «La Bandera Española», que salió de este puerto con carga y pasajeros, llegó á la Habana á los 16 días sin novedad.

Concedido un crédito de 15.000 pesetas con destino á premios á los obreros para completar sus enseñanzas, se avisa á los que aspiren á algunos de ellos para que presenten sus instancias á la Dirección de instrucción pública, antes del día 27 del corriente, y por conducto del señor gobernador civil de la provincia, debiendo advertirse que en la solicitud deberán hacer constar.

- 1.º Nombre, edad y domicilio.
- 2.º Los estudios hechos, y el establecimiento donde los realizaron, acompañando los respectivos certificados.
- 3.º Profesión, oficio, arte ó industria á que piensen dedicarse.
- 4.º Punto, sitio y plazo en que deseen, completar sus estudios y los gastos que para ello conceptúan indispensables.

En la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de Reinosa, á las doce de la mañana del día 7 de febrero próximo, se substarán por tercera vez y sin sujeción á tipo, varias fincas embargadas á Esteban Alonso Ruiz, vecino de Renedo de Bricia, para pago de costas en causa que se le siguió por el delito de lesiones.

La sociedad económica de amigos del país de Liébana se compone de 61 socios, su presidente es don Juan de Linares y Argüelles, su secretario don Gregorio Muñiz Balbuena, y á ella pertenecen los Excelentísimos señores don Manuel Ruiz Zorrilla, don Jesús Monasterio y Agüeros, don Federico de la Viesca y don Cesimiro Bona.

El Juzgado de San Vicente de la Barquera cita á Atanasio Gómez, de oficio afilador, y que se dice ser vecino de Comillas, para que comparezca ante la Sala primera de esta Audiencia de lo criminal, el día 21 del actual á declarar en el juicio oral de la causa que por lesiones inferidas á Mariano Inganzo, se sigue contra Juan de Mata Noriega y Gregorio Noriega Son.

En el café del Ancora se inaugurará esta noche una serie de conciertos á sexteto. Hé aquí el programa:
Sinfonía de Campanone, Mazza.—Cuarteto de Marina, Arrieta.—La Plussbell, valeses Wantenfeld.—Gavota, Arditi.—Fantasía de Lucia, Donizetti.—El As de Oros, Mesti.

Los Ayuntamientos de San Pedro del Romeral, Puente Viego, Argoños, Tudanca y Emedio en el presente mes; el de Rivamontán al Mar en el término de diez días; el de San Roque de Riomiera hasta el 8 de febrero próximo y el de Liérganes hasta el 15, admitirán en sus respectivas secretarías las relaciones justificadas del alta y baja que en su riqueza inmueble, de cultivo y ganadería hayan experimentado los contribuyentes, á fin de formar el apéndice para el próximo amillaramiento.

Anteayer entraron en Castro Urdiales los vapores ingleses *Sestos* y *Nevicigin*, procedentes de Newport y Oporto para cargar mineral de hierro, y se despachó el vapor español *Santaña*, para Santander.

Causa gran inquietud la tardanza de los vapores *Demerara*, de la Compañía Cunard, el francés *Britannia* y el *Darien*, inglés como el primero. El *Demerara* salió á la mar hace más de quince días, sin que de él tengan noticia alguna sus armadores. El *Britannia* salió de Gibraltar el día 25 con 825 pasajeros, y tampoco se ha tenido de él noticia alguna posteriormente. El *Darien* zarpó de Cardiff, el día 26 del mes último con carbón para Leghorn, y se teme que sorprendido por el desastroso huracán del día 28 haya zozobrado y ahogado los 28 hombres que le tripulaban.

Durante el mes de diciembre próximo pasado la recaudación obtenida en todos conceptos por la Delegación de Hacienda de esta provincia ascendió á la cantidad de 1.019.000 pesetas, contra 2.229.083 recaudadas en igual mes de 1886; pero si se tiene en cuenta que en esta última cifra fueron incluidas 1.050.550 pesetas por formalizaciones y se percibió la suma de 216.714 por renta de tabacos, que no constituye ingreso en este año, resultará que hay para el último mes de diciembre un verdadero aumento de 57.181 pesetas.

Noticias de Cuba.

Por la vía de los Estados Unidos recibimos noticias de Cuba que alcanzan al día 5 del corriente:

—Según estado que publica la importante casa de los señores L. Ruiz y Compañía la zafra de azúcar del año actual, ha dado un producto de 600.186 toneladas, contra

672.297 á que llegó la de 1886 y 625.811 la de 1885.

—Según los periódicos de Cienfuegos, el alcalde de aquella ciudad don Juan del Campo, de acuerdo con la Junta de Sanidad, ha dictado cuantas medidas sean necesarias para evitar la epidemia variolosa que allí reina.

Además de esto ha facilitado su vapor *Cienfuegos*, que antes hacía viajes por la costa del Sur, para hospital-flotante de variolosos, y ha sido colocado en sitio apropiado.

—Ha fallecido el señor don Miguel de Villa, conocido librero de la Habana y agente general de *La Ilustración Española y Americana* y *La Moda Elegante*.

Había nacido en la provincia de Santander, fué á la Habana siendo todavía casi un niño, y á fuerza de constancia, laboriosidad y honradez se había hecho de una regular fortuna, de la que comenzaba á disfrutar ahora al lado de la familia que había creado en estos últimos tiempos.

—Según noticias recibidas de todos los términos de la provincia de Pinar del Río, la cosecha de tabaco se presenta excelente y como nunca.

—Dice un periódico de Matanzas que en la noche del día 25 último trataron de quemar los campos de caña del ingenio *San Juan*, propiedad de don Carlos María Mazorra, habiendo aparecido el fuego por varios puntos distintos, y siendo sofocado inmediatamente.

Los señores J. M. Ceballos y compañía representantes en New-York de la Compañía Trasatlántica Española, se proponen establecer desde el 17 del actual un servicio de vapores directos de dicho puerto al de Matanzas.

Los viajes serán mensuales por ahora, pero si esta importante mejora alcanza el resultado que con ella se proponen los referidos señores, de estrechar y aumentar las relaciones entre ambos puertos, el servicio se hará quincenal ó decenal según lo requieran las necesidades del tráfico.

También se proponen los señores J. M. Ceballos y compañía llevar una mejora semejante á la otra antilla española, estableciendo en breve una línea directa de vapores rápidos desde Nueva York á Puerto Rico. Oportunamente daremos cuenta de este servicio á nuestros lectores.

Audiencia.

Rosalía Varela Colledo, Gumersinda Gutiérrez Díaz y Antonia Fernández Vallín, procesadas en el Juzgado de 1.ª instancia de San Vicente de la Barquera han sido condenadas por sentencia de la Sala primera, como autoras de un delito de abandono de niños, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias compatibles con su sexo y al pago de las costas procesales por terceras partes.

Domingo Pérez Fernández (a) Navarro procesado en el Juzgado instructor de Rameles, ha sido sentenciado, de conformidad con las partes, por la misma Sala, y como autor de un delito de lesiones menos graves, á la pena de 2 meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas ó indemnización de 40 pesetas al lesionado Juan Abascal (a) Cantuesa.

Ante la Sala segunda se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Castro Urdiales, contra Antonia Palacios Martínez.

El abogado fiscal señor Ríos Portilla calificó los hechos procesales en sus conclusiones definitivas como constitutivos de un delito de disparo de arma de fuego, y de autor al procesado á favor del cual aprecia la circunstancia eximente de responsabilidad criminal, 1.ª del art. 8.º del Código penal, por lo que interesó su absolución libre y que se adopten por el Tribunal las medidas que crea convenientes en consonancia con lo que dispone el párrafo 2.º del mismo art. citado.

El abogado defensor señor Rodríguez Parets se adhirió y conformó con las conclusiones absolutorias fiscales, por coincidir en todo con las suyas provisionales.

Por sentencia de la Sala segunda se ha condenado á Maximino Raimundo García y Alvaro, procesado en el Juzgado de Potes, por hurto de corcho, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor con sus accesorias y las costas y restitución de lo hurtado.

Mañana se verá en juicio oral y público ante repetida Sala, la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por delito de robo, contra Francisca Expósito, vecina de Líaño, á quien defuendará el señor Lavín y Casalis.

PAGINAS MADRILEÑAS.

EL DRAMA DE ECHEGARAY.

El hijo de hierro y el hijo de carne, drama en tres actos y en prosa estrenado el sábado en el teatro de la Princesa.

De intento he diferido hasta hoy escribir estas *Páginas*. Nunca es conveniente dejarse guiar por las primeras impresiones, y menos tratándose de una obra del ilustre poeta que, á pesar de ser para tantos indiscutible, es sin embargo muy discutido.

Su coro apasionado de admiradores intransigentes, que no ha perdonado todavía á don Manuel de la Revilla aquellos magníficos artículos en los cuales se censuraba á su ídolo, excitán á aquilatar bien los pensamientos y á poner todo el tiento en la pluma, casi atemorizando al que la maneja.

Dos ó tres veces, y en periódicos diversos, pocas horas después de sonar en mi oído las últimas frases de otros tantos dramas de Echegaray, salió en letras de molde el desautorizado juicio que estos me merecían, y las dos ó tres veces, quizás solo por mi

falta de habilidad, aquel fué interpretado malamente.

Aprovechando ahora la lección de la experiencia, he querido huir del grave peligro. Y así, de todos los defectos conocidos podrá tacharse á lo que siga, defectos nada encauchados ni disimulados; pero no se enriquece justamente de precipitación, imparcial según regla constante de la nueva época de su vida, á este humilde ex-revisor de *El Clarín*, crítico imparcial según regla constante de la nueva época.

El público que asistió al estreno de *El Hijo de hierro y el hijo de carne*, el mismo que en otras primeras representaciones de otros dramas de Echegaray excedía con sus acaloradas disputas á las famosas de clásicos y románticos cuando los triunfos de Víctor Hugo, no dió el sábado pruebas ostensibles de entusiasmarse, y solo acogió con débiles aplausos de cortesía la presentación en las tablas de su autor favorito.

Los periódicos más importantes que otros años por análogos motivos apuraban todas las palabras del elogio y entonaban ditirambos interminables, se publicaron el domingo con reseñas frías y poco laudatorias, cuando no de severa censura más ó menos disfrazada y respetuosa.

Y, á decir verdad, tales hechos no tienen lógica explicación, como acertadamente ha probado el crítico de *El Correo*, en otras ocasiones voz elocuente de los descontentos. El drama nuevo no es mejor ni peor que los dramas anteriores: es un drama de Echegaray.

Igual que en todos ellos, lo mismo que en *El gran Galeoto*, *La Muerte en los labios*, *En el puño de la espada* y *La Esposa del Vengador*, los más celebrados y aplaudidos, aterroriza lo extraordinario de la concepción, mortifica lo extremo del conflicto, conmueve lo violento de las situaciones, deslumbra el lujo de imágenes y sorprende el nervio y los alientos del poeta.

Igual que en todos ellos, subyuga al ánimo del espectador el *romanticismo vandálico* en que están inspiradas todas las escenas, el livismo extraño é impropio que las preside á todas, el empeño dificultoso de resolver problemas humanos y el cambio frecuente de sentimientos reales en pasiones inverosímiles.

El igual que en todos ellos se nota confundidos en incomprensible hibridaje la chispa del génio y el tropiezo del desatentado, el rasgo brillante de un talento luminoso y el sucio borron del más obscurcido de los principiantes.

Así como en las producciones del afamado dramaturgo es justo distinguir el autor, de la obra, aplaudiendo calorosamente á aquel y reprobando con la misma decisión á esta, así en *El hijo de hierro y el hijo de carne* es forzoso separar y criticar igualmente su asunto ó pensamiento abstracto de su manifestación concreta.

De mí sé decir—hablando en culto—que, excepción hecha de *O locura ó Santidad*, ningún drama de Echegaray me ha conmovido más y más me ha asombrado.

El estrenado recientemente significa la batalla sostenida entre los entusiasmos de la idea y los cariños irresistibles del alma. Es la representación dramática de la lucha entre dos amores nobles y veheméntísimos: el amor al fruto de la propia inteligencia y el amor al hijo de la propia carne.

De prisas, mientras escribo, recuerdo ligeramente el programa de todos los dramas del poeta tantas veces nombrados y no encuentro ninguno de ellos que pueda compararse al del que vengo tratando. ¿Qué valen la situación de Ernesto, las horribles torturas de don Carlos de Quiros, la ciega desesperación del conde aragonés, el sacrificio de Fernando Moncada, las dudas del abogado de los *dos deberes* ante las dudas, el sacrificio, las torturas y la desesperación loca del viejo Muntaner, que vacila martirizado un instante en la sala del palacio veneciano entre dejar morir el hijo de sus entrañas y dejarse robar el resultado de su ciencia, como vaciló en los muros de Tarifa el buen caballero entre la traición y el forzado paricidio?

Mi diligente compañero el corresponsal noticiero de EL ATLANTICO ha resumido ya con exactitud el argumento de *El hijo de hierro y el hijo de carne*. Excuso, pues, repetir lo que ya está dicho, y entretenerme en desmenuzar la defectuosa obra de Echegaray.

Aunque antes he calificado de inconsecuentes al público y á los periódicos que han guardado para esta ocasión los desdenes sin razón que justifique el cambio de opiniones, innegable es de todo punto que la concreción y forma manifestativa del asunto tratado están obscurcidas con gravísimos desaciertos.

Aparte del general defecto de Echegaray de convertir los diálogos en discusiones académicas, de su incorregible aspiración á lucir ciencia y tecnicismo inoportunos, de su afán desmesurado por la grandilocuencia y la hinchazón, antiguos errores de los que está plagada su última obra, resiéntese ésta de una falta grandísima, de estar fundada toda ella en el prejuicio de las últimas escenas, á las cuales se hallan sacrificadas toda clase de consideraciones y de verosimilitudes.

Tengo la pretensión de no equivocarme al presumir que en el portentoso cerebro del autor de *En el seno de la muerte* surgió clara y hecha la idea de la *escena del tormento*, la de la coincidencia con *La Tosca* de Sardou, antes que el pensamiento y la acción del poema en el que se ha encajado.

Porqué cómo se concibe sino que ella solo sea el drama del drama, tras más de dos actos larguísimo de exposición pesada y, á ratos, poco conforme con lo que sucede en el mundo? ¿Cómo era posible que Berta, la madre de Raimundo, esperase á que este cayera herido por el puñal de Muntaner, después de una parrafada fanfarrona, para gritar que

era el hijo de ambos, confesión que había te- nido tiempo de concluir unos minutos antes? Y todo esto dentro de lo expuesto; dado que la exposición no resiste al análisis más li- gero.

Y por todo ello, para concluir, no se me ocurre más que una lamentación, lamentación que espontáneamente hice entre dientes al caer el telón después del suicidio del sabio catalán:

—¡Lástima que este fruto del genio de Echegaray no pueda ser reformado por el gran talento de Ayala...

PEDRO SÁNCHEZ.

A LAS CORTES.

Hé aquí la exposición que ha elevado á los Cuerpos colegisladores la Liga de contri- buyentes de esta capital:

La Liga de contribuyentes de Santander á las Cortes respetuosamente expone: Que es una verdad evidente, un hecho constante é inconcuso que el progreso y prosperidad materiales de las naciones están en razón di- recta de la atención y esmero que en es- ta se dedica al estudio de los problemas cuya solución afecta á los intereses econó- micos y administrativos de las mismas. Si abri- mos el gran libro de la Historia y recorre- mos sus áreas páginas, se hallará entre las preciosas enseñanzas que difunde el exámen de la vida de los pueblos, la comprobación del apuntado aserto: á la luz de las remem- branzas del pasado y de la observación de lo presente veremos cómo viven, crecen, se des- arrollan y prosperan y sostienen existencia vigorosa y floreciente aquellos países cuyos gobiernos, relegando ciertas cuestiones al lu- gar secundario que les corresponden, se preocupan y trabajan, primordialmente, en los medios y procedimientos eficaces para aligerar la tributación de las fuentes de ri- queza, en procurarles apoyo y campo donde extenderse, en una palabra, en examinar cuanto atañe á los verdaderos y legítimos in- tereses de los gobernados; mientras que, á la inversa, arrastran precario vivir, atrasan, de- crecen, se aniquilan y mueren los pueblos en los cuales imperan sistemas económicos erró- neos, y las clases productoras sufren grave- mentes excesivos y vejámenes injustificados, al par que, de otro lado, las áreas públicas sobreviven á dispendios de fácil supresión, donde, en fin, la política de partido, las con- tiendas personales y los asuntos baladíos usurpan el puesto á los temas de buen go- bierno.

Ante tales enseñanzas y ejemplos, claro es que será inexcusable la administración que, por desear aquellas y prescindir de estas, incurra en los graves defectos que producen las apuntadas funestas consecuencias.

Cierto es que no puede esta Sociedad, por lo que toca á nuestra nación, acusar por el completo olvido de los principios de buen gobierno; empero salta á la vista, sin em- bargo, que no se llenan en todo las aspiraciones de los contribuyentes, y que estamos lejos de poder vanagloriarnos de haber pasado una época de bienestar, puesto que, antes al contrario, la situación por que pasa España es tan grave, que constituye verdadera pesadilla para los hombres pensadores, aún de los que rigen los destinos del país, como lo demuestran elocuentemente las disposiciones que estos se ven precisados á dictar.

Ahí están el artículo 9 de la vigente ley de presupuestos rebajando, siquiera la rebaja sea exigua, el tipo de imposición por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, el Real Decreto de 7 de Julio del pasado año de 1887, que creó una Comisión encargada de abrir amplia información con objeto de estudiar la crisis porque cruza la agricultura y la ganadería, el de 10 de Agosto siguiente mandando proceder á la formación de nuevas cartillas evaluatorias, los preceptos que tienden á facilitar las relaciones comerciales con nuestras colonias y otras reformas que parece se proyectan.

¿Qué significa todo esto sinó que hasta en las esferas gubernamentales se presenta pavoroso el modo de conjurar la penuria y malestar que por do quiera se nota?

Si, pues, resulta palmario que tanto la agricultura como la ganadería soportan plúm- bea tributación, que las abruma y agobia, que el impuesto de consumos requiere mino- ración y ser reformado para evitar los múlti- ples abusos á que dá margen, que los gastos

públicos necesitan reducirse dentro de rati- cionales límites; si no cabe duda que el co- mercio sale perjudicado de ciertas conven- ciones internacionales, y la industria, por care- cer de protección, no se desarrolla, antes bien languidece y arrastra existencia trabaja- da é insostenible; si se impone con urgencia la nivelación de los presupuestos, no inveni- dando nuevos ingresos, sino reduciendo los gastos y suprimiendo totalmente los inútiles ó superfluos, según es dable mediante deteni- do estudio de nuestros presupuestos por una comisión que se formará con individuos de los diversos partidos, dado que la práctica demuestra que las comisiones que usualmente nombran las Cortes carecen del tiempo su- ficiente para reunir los datos convenientes y desempeñar su cometido bajo la presión de las circunstancias; si, en suma, tan poco hay realizado y tanto queda por realizar, á los representantes de tantos intereses lastima- dos toca excogitar los medios de proporci- onarles alivio; los señores senadores y diputa- dos son los llamados á remediar los males que se deploran, en cumplimiento de la mi- sión honrosa de que se encargaron y corres- pondiendo á la confianza que en ellos depo- sitaron sus conciudadanos al concederles sus sufragios.

Animados de semejantes propósitos los ilustres patriotas que toman asiento en am- bas Cámaras colegisladoras, hallanse, segu- ramente, dispuestos á no invertir ni trasto- rar el orden que preside á toda buena Ad- ministración, á no posponer el estudio y solución de los grandes problemas sociales á otros que sólo importan en cuanto son motivo de que los primeros se desatiendan.

Por que si el extremo á que han llegado las cosas obliga é impulsa á los contribuyen- tes á subordinar las estériles disquisiciones de la política, de esa política que cual nueva túnica de Neso, todo lo envenena y corroe, si los gobernados, decimos, prescinden de las contiendas políticas para ocuparse en las que atañen á sus necesidades, fuerza es que este feliz despertar de la opinión encuentre correspondencia en los altos poderes, y que, al cabo, sean oídas las quejas unánimes del país.

Pero precisa para esto que los cálculos y cálculas de partido no estorben ni entorpez- can esa benéfica reacción; es indispensable que las cuestiones económicas y administra- tivas se consideren libres por todas las agru- paciones y por todos los hombres políticos de los distintos matices; es decir, que no de- be nunca escogerse como terreno para re- ñir batallas políticas, donde el espíritu de parcialidad y los lazos de la disciplina obli- gan á las oposiciones á combatir sistemáti- camente los proyectos beneficiosos para el país, y á los afectos á las situaciones imper- rantes á defender á los Gobiernos cuando es- tos propongan medidas económicas nocivas al bien público.

Estos son los deseos de las clases que con- tribuyen al sostenimiento de las cargas del Estado, y lo que espera la Liga de Santan- der de la justificación y patriotismo de los Cuerpos Colegisladores.

Santander 5 de enero de 1888.—El Presidente, *Marcelino S. de Sautuola*.—P. A. de la J. D., Los Vocales Secretarios, *Carlos Sa- ro*.—*Antonio Ramos*.

DESDE PARIS.

16 de enero de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El accidente del general Brugère.

Ayer estuvo el presidente de la república de caza, en los bosques de Rambouillet, acompañándole en la excursión varios entre sus mejores amigos del Parlamento y el general Brugère, secretario de la presidencia. El tiempo, aunque frío, era realmente espléndido para la caza. Separado de sus compañeros, acababa de descargar su fusil el general Brugère y el guarda que le seguía presentóle otro cargado; pero en el preciso momento en que aquél iba á cogerle, el guarda resbaló dejando caer el fusil que, al descargar, fué á herir al general en pleno muslo. Como es natural, á los gritos que dió el guarda acudieron inmediatamente los excursionistas más próximos al lugar del accidente, entre ellos el mismo Mr. Carnot, que ordenó el traslado del herido á Rambouillet, donde el médico le sondeó y examinó la herida, tan extensa y profunda que cabía

en ella un puño, haciéndole al propio tiempo la primera cura.

La operación fué bastante larga y dolorosa; pero relativamente satisfactoria á juzgar por el parte escrito que más tarde dieron los doctores Labbé, Trélat y Launelouge quienes, prevenidos por telegramas, aguardaban al general en la estación cuando por la noche fué transportado con toda clase de precauciones á París.—Es, pues, de esperar que ese accidente de caza no tendrá serias consecuencias, y á menos que surgieran complicaciones que ningún facultativo espera, siendo probable que algunos días de reposo bastarán para el restablecimiento completo del herido.

Cámara de diputados.

A poco más de las tres ha empezado el diputado Mr. Lamarcelle su anunciada inter- pelación preguntando al Gobierno qué es lo que pensaba hacer en vista de la actitud semirevolucionaria del Consejo municipal. El diputado de la derecha—que continuaba en el uso de la palabra á la hora de cerrar nuestra edición—ha hecho una larga historia de los sucesos del 2 y 3 para probar que el municipio estaba de acuerdo con las masas que se lanzaron á la calle, con objeto de ejercer presión en la elección de presi- dente.

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL.

Habana 5 de enero.

Oro español, de 239 3/4 á 240. Cambios flojos. Azúcares en activa demandado y á precios más altos. Se han vendido 8.500 sacos centrifugas 96° á 97°, de pls. 3'50 á 3'71 1/2. Mañana es día festivo.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

París 17.

La prensa se ocupa hoy preterentemente de la sesión de ayer en la Cámara de los diputados.

Los periódicos republicanos moderados, y monárquicos se lamentan de que el Gobierno no mostrase más energía respecto del Ayuntamiento de París, que en concepto de aquellos había faltado abiertamente á la ley.

Sostienen que este sistema de contemporizaciones no puede menos de dar funestos resultados.

Acusan al Gobierno de debilidad. Dicen algunos que el instinto de conservación es la principal causa de la conducta del Gobierno, pues si no hubiese transigido, las izquierdas le hubieran derrotado.

Los diarios radicales manifiestan que el debate de ayer prueba claramente que subsiste la alianza de los monárquicos y los oportunistas.

Con este motivo la emprenden con el señor Ferry, á quien atacan con suma violencia suponiéndole cómplice de los enemigos de la República.

En esta campaña se distinguen principal- mente los intrasigentes que apelan á la in- vectiva y á las frases más duras.

Los ministeriales afirman que el Gobierno obró con el tacto y la prudencia que exigen las circunstancias y que solo por este sistema se puede llegar á la conciliación republicana, que es la aspiración de la mayoría del partido.

Nueva York 17.

En la parte Noroeste de los Estados Unidos, no se recuerda un invierno tan riguroso como el actual.

Unas 115 personas han muerto de frío, principalmente en Dakota, donde el termómetro ha experimentado un descenso considerable.

Londres 17.

El acontecimiento del día es un despacho de Moscú que revela impresiones altamen- te pacíficas.

Dice que contestando el Czar á las felicitaciones de la ciudad de Moscú, expresa en un rescripto la firme confianza de que este será un año de paz y de prosperidad para el imperio.

El telegrama añade: «Esta solemne expresión de la alhagüena convicción del Czar ha producido aquí esce- lente efecto».

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al madero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón: HERNAN-CORTES, 2.

SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES.

El día 23 del corriente, á las diez de su ma- ñana, tendrá lugar la subasta pública para el arrendamiento de la TIENDA ASILO, en cuyos locales está de manifiesto el cuadro de condiciones á que aquél acto debe ajustarse.

Para excitar el apetito de los niños pálidos y delicados, secundar el crecimiento sin cansancio, prevenir la desviación de las piernas y fortalecer el sistema muscular y huesoso, se emplea con toda seguridad el Vino ó Jarabe al lacto-fosfato de cal de Dusart, que contiene los elementos de los huesos y de la carne muscular. El nacimiento de una criatura sana y vigorosa, depende en mucho de la madre y de la riqueza en fosfatos de su alimentación; igualmente más adelante, la robustez y buena salud del infante se deben á la riqueza en fosfatos de la leche de la madre; por eso los médicos recetan con unanimidad el lacto-fosfato de cal de Dusart á las madres y á las nodrizas; así se previenen la diarrea, las convulsiones y los accidentes de la dentición.

MORRHUOL.

Fecundo es nuestro siglo en descubrimien- tos médicos, y entre los más recientes la prensa científica señala la feliz innovación con que M. Chapoteau ha enriquecido á la Terapéutica, reemplazando el indigesto y desagradable aceite de hígado de bacalao con su principio activo, el Morrhuol, que representa 25 veces su peso de aceite. Se presenta á los enfermos en forma de pequeñas cápsulas redondas y solubles, que se tragan con facilidad, no producen erup- tiones náuseas, suprimen la tos, estimulan el apetito y en breve dejan apreciar su acción re- constituyente.

DON FERNANDO LAVÍN CASALÍS, Juez Municipal de esta capital, regentando la jurisdicción ordinaria por ausencia en uso de licencia del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que sean acreedores al concurso necesario de la sociedad minera nombrada *La Esperanza*, domiciliada en esta ciudad, para que el día veinte del próximo mes de febrero á las tres y media de la tarde, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañadío, número uno, piso tercero, derecha, á celebrar junta general para tratar sobre el exámen de créditos y acuerdos concernientes á la administración del concurso, previniéndose á dichos acreedores que deben presentarse en la junta con los títulos de sus créditos respectivos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; pues así lo tengo acordado á instancia de la representación de la sindicatura de referido concurso en providencia del catorce de este mes.

Dado en Santander á diez y siete de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Juez, Lavín Casalis.—Ante mí, Genaro Pérez.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» Madrid 18.—6 t.

La policía francesa ha detenido en Marsella á dos espías alemanes.

Madrid 18.—11 p.

El conflicto austro-ruso va tomando peor aspecto; las últimas noticias son bastante pesimistas.

Mr. Gladstone llegará á Roma el viernes y solicitará la mediación del Papa para resolver la cuestión de Irlanda que tanto preocupa al Gobierno inglés.

Madrid 18.—11:30 n.

El presidente del Congreso, señor Martos, ha conferenciado con los jefes de las minorías parlamentarias acordando dedicar la primera hora de las sesiones á preguntas é interpelaciones. Sobre las proposiciones incidentales que se promuevan dejase en libertad completa al presidente para señalar su discusión.

Madrid 18.—12 n.

En el penal de Alcalá de Henares ha ocurrido una sublevación promovida por veintitres confinados. Fuerzas de la guardia civil que acudieron al establecimiento han logrado dominar el motin. Instruyese diligencias judiciales.

Madrid 19.—12:15 m.

El Ayuntamiento ha acordado dar el nombre del insigne dramaturgo señor Echegaray á la conocida actualmente por la del *Lobo*.

Dícese que el exministro posibilista señor del Río ingresará á la magistratura.

Madrid 19.—1 m.

En el Congreso, el diputado señor Celleruelo se ha declarado independiente dentro de la fracción republicana gubernamental. Tercerando en la discusión del Mensaje censuró al Gobierno por su lentitud en cumplir las reformas políticas ofrecidas al país.

Tratando acerca de los planes del señor Cassola, dice que las reformas que proyecta el ministro de la Guerra obedecen tan solo al deseo de contentar al ejército.

El señor Cassola se sinceró de los cargos dirigidos por el señor Celleruelo.

El ministro de Estado, señor Moret, dió lectura de los convenios celebrados entre España y Rusia.

Madrid 19.—1:35 m.

Ha explanado el señor Antequera en el Senado la interpelación anunciada al ministro de Marina sobre cumplimiento de la ley de construcción de una escuadra.

Sostuvo que la industria nacional carece de medios para la construcción de grandes buques que deben encargarse á los arsenales extranjeros.

El senador reformista, señor García Torres, presentó una proposición de censura contra el ministro de Marina, la cual fué desechada por setenta y ocho votos, no habiendo obtenido ninguno en pro de su proposición.

Los reformistas se abstuvieron de votar y los conservadores, para no tomar parte en la votación abandonaron el salón.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Dia 17, Dia 18), and various market rates.

NORDDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores - correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

HANNOVER. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella.

LA HUGUINA EXTERMINADOR DE LOS CALLOS. Precio del frasco, 8 reales. Depósito central: DROGUERIA DE PEREZ, MOLINO Y C.ª sucesores de Saro.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA. DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo, Contería Gadiñana, Tomás Alvarez, Manuel Suárez Inclán, Tomás Velasco, Cesáreo Ortiz, Cipriano López, Velarde y Saiz

ALMANAQUE-INDICADOR DE EL ATLANTICO PARA 1888. 3 PESETAS. 2 PESETAS Á LOS SUSCRITORES DE EL ATLANTICO EN LA ADMINISTRACIÓN.

Paragüería de Matías Ruíz, Ribera 1. Sres. Casado Hermanos, calle del Puente. Higuera y Blanchard, Blanca 17. Paraiso de los niños, Blanca 19. Manuel Martinena, Plaza de la Constitución 4. Telesforo Nacarino, San Francisco. Manuel Martinena, San Francisco. Francisco Pedraja, dorador, Correo. Kiosko-estanco de Becedo. Administración de EL ATLANTICO.

Alianza de Santander. COMPAÑIA LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA. CAPITAL EFECTIVO, 1.000.000 DE PESETAS. Esta Compañía admite seguros á precios económicos desde el 1.º de Enero de 1887

La Bandera Española. Línea de vapores correos-españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 25 de enero, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado ASTURIANO.

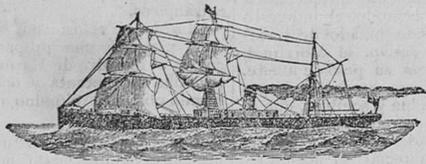
HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS 59 y 60 Cornhill—Londres. Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2½ por 100 de comisión. Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión. Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito. LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

AGENDA DE BUFETE PARA 1888.

REGALO* A *LOS* SUSCRITORES *DE* EL *ATLANTICO.

Contiene Agenda para anotaciones diarias.
 Nomenclator de la provincia, ampliado con un mapa de la misma en 7 colores.
 Tabla de mareas del puerto de Santander para 1888. Almanaque. Santoral. Un plano de banderas, matrículas y señales de Atalaya en 5 colores.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Enero saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE,

CAPITAN NOUVELLON.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguindo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 4.200 toneladas y 3.700 caballos de fuerza,

CANADÁ,

CAPITAN PADEL.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

CANADA,

y el 29 para SAINT NAZAIRE, el

WASHINGTON,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á su Consignatario en Santander, Muelle, 30

LIQUEDA Y BLANQUEADO

BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 17. **PIGULIA Y BLANQUEADO**

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino cautchouc y celuloide.
 Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.
 Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
 Precios al alcance de todas las fortunas.
Atarazanas 6, principalizquierda.
 NOTA. Se colocan los dientes y dentadura necesidad de extraer losraigones.

¡NO MAS CANAS!

ACEITE DEL SERRALLO

Unico restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.
 Preparados únicamente por Prudencio López, Santa María, 2, Jerez de la Frontera. Se vende en la peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.
 V. Valderrama y C.ª, Santander.

AGUA DE AZAHAR.

COMP.ª FABRIL TENA. SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su esquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.



EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.
GIRALDA.
 VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5 SANTANDER. Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios.

los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva impreso en negro el nombre.

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

TURBINAS,

Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua. Para la instalacion de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de **EDUARDO L. DÓRIGA.** SANTANDER.

LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS Contra los riesgos de trasporte y accidente de todas clases.

CAPITAL SOCIAL

25.000.000 DE PESETAS.

Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

CAMISERIA Y ROPA BLANCA.

Corte esmerado y confección á la medida, siempre á gusto del comprador.
 Hules ingleses de la mejor calidad para pisos: los hay de una sola pieza para habitaciones de todas dimensiones.

CAPA MORAL Y C.ª SAN FRANCISCO, 3.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda.) **SANTANDER.**

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cerveza La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar. La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas. Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agredado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género. Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente. Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público. Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente. Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS

PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ

SANTANDER

FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, Grog AMERICANO Y OTROS JARABES.

ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA, garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (PATENT) (EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.

AGUA DE SELTZ

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.

SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 1/4 LITRO A 15 CÉNTS.

IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Apesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menor acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas. Para comodidad del público se establecen los siguientes

DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ

A 15 CÉNTIMOS SIFON.

D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Cotercua, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Rualasal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbajal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez Inclán, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llanos Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—y Café Suizo.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías, Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row, y en París y Nueva York.

GOYTIA HERMANOS.

Vino de Jerez exento de alcohol de industria y de otras sustancias que no sean los componentes naturales de vino.

Analizado por el Dr. Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Los principales almacenes, ultramarinos y confiterías.

CURACION RAPIDA

DE LA

TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.

Depósito en Santander, drogueria de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.